

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO

POR DECRETO N° 706
DE FECHA 08 MAR. 2012



DECRETO EXENTO N° 694 /

RETIRO, 07 MAR. 2012.

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Artículo 10 N° 3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N° 645 de fecha 29.02.2012, que aprueba el programa.

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento para compras y contrataciones inferiores a 10 UTM.
- 2.- Que se requieren adquirir 27 pares de calzado escolar para familias vulnerables de la Comuna de Retiro
- 3.- Que el proveedor a contratar cuenta con los productos requeridos.

DECRETO:

- 1.- Efectúese la adquisición de los productos al proveedor:
 - Bata chile S.A Rut 96.670.340-7
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$460.730- IVA Incluido, (cuatrocientos sesenta mil setecientos treinta pesos), se adjunta cotización de lo requerido.-
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22.02.003.004 Calzado en Programas Sociales.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



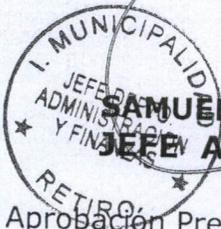
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiero

PCC/GBT/SMH/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /